



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1887 de 2024

Carpetas Nos. 4323 y 4429 de 2024

Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca

CAPITAL DEL CORDERO PESADO

Se declara a la ciudad de Sarandí del Yí del departamento de Durazno

CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL CAMPO NATURAL

Se declara de interés general

ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de agosto de 2023

(Sin corregir)

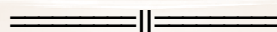
Preside: Señor Representante Ubaldo Aita.

Miembros: Señores Representantes Rafael Menéndez Cabrera, Paulo Beck, Eduardo Guadalupe, Gonzalo Onetto, Nelson Larzábal Neves y Hebert Oroña.

Invitados: Por la Asociación Rural del Uruguay, ingeniero agrónomo Patricio Cortabarría, Presidente; economista Rocío Lapitz, ingeniero agrónomo Jacques Boutmy y señor Rodrigo Granja.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Tatianna Cygan.



SEÑOR PRESIDENTE (Ubaldo Aita).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenos días.

La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Asociación Rural del Uruguay integrada por su presidente, ingeniero agrónomo Patricio Cortabarría; la economista Rocío Lapitz; el ingeniero agrónomo Jacques Boutmy, y el señor Rodrigo Granja.

Entendemos que ustedes tienen interés particular en opinar sobre el proyecto de ley de “Conservación y Preservación del Campo Natural” a estudio de esta Comisión. Diligenciamos de la manera más rápida la solicitud que nos hicieron; ustedes saben que la Comisión se reúne hoy de forma ordinaria.

Realmente es un gusto recibirlos.

Normalmente escuchamos la exposición de la delegación que nos visita y luego abrimos una ronda de consulta de los señores y señoras integrantes de la Comisión.

SEÑOR CORTABARRÍA (Patricio).- Buenos días.

Muchas gracias por recibirnos. Es un gusto estar por acá de vuelta.

Nuestra idea es leerles un documento que entendemos tiene varios aspectos técnicos de nuestra posición respecto a este proyecto. Trajimos copias para todos a fin de que lo tengan de forma particular. Luego estamos abiertos a preguntas e intercambios.

Si les parece comienzo con la lectura del documento:

“En enero de 2020 se inicia un proyecto denominado Map Biomas Pampa, con la finalidad de generar un mapa unificado de toda la región Pampa Sudamericana. Es una red integrada junto a Brasil y Argentina y, en el caso de Uruguay llevada adelante con el apoyo de Universidad de la República (Udelar), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Ministerio de Ambiente. Esta iniciativa tiene como objetivo generar una serie histórica de mapas anuales de cobertura y uso del territorio uruguayo, utilizando procesamiento en la nube con teledirección satelital desde la plataforma Google Earth Engine. Todos los mapas anuales de cobertura y uso de la tierra de Map Biomas se producen a partir de la clasificación píxel por píxel de las imágenes de los satélites Landsat, de 30 metros por 30 metros.

Se realizó una cartografía del Uruguay desde 1985 a 2022, detallando el mapa de cobertura y uso del suelo. Las clases de vegetación natural se subdividen en:

——Bosque y arbustal cerrados: vegetación leñosa con dosel continuo de arbóreas o arbustivas, con copas que se tocan o ligeramente separadas, con cobertura mayor al 65 %.

——Pastizal: vegetación herbácea que contiene una mezcla de gramíneas y dicotiledóneas herbáceas o subarbusivas y ocasionalmente leñosas con cobertura inferior al 20 %. En general, presenta dominancia de especies nativas por sobre exóticas implantadas o naturalizadas.

——Pantano y pastizal inundable: vegetación natural herbácea predominantemente nativa influenciada por excesos de agua. Ocupa suelos hidromórficos, que se inundan en forma permanente o temporaria.

La vegetación natural de Uruguay pasó del 78,2 % en 1985 al 64,6 % en 2022. Esa pérdida de 13,6 % del área fue sustituida por uso agropecuario y forestación. En particular, los pastizales pasaron de 69,7 % al 55 % en dicho período. Durante el período

analizado, la pérdida de vegetación en la Cuenca del Oeste -14,1 %- y las Sierras del Este -14,3 %-, ocurrió fundamentalmente a expensas de Plantaciones forestales”.

Podemos ver aquí una gráfica que muestra cómo varía de 14 millones de hectáreas de vegetación natural herbácea a unos 12 millones. De igual manera ocurre con los pastizales, que estaban en unos 12 millones de hectáreas y quedan cerca de 10 millones.

Continúo leyendo:

“¿Qué pasó en el período?

En 1987 se aprueba la Ley Forestal N° 15.939, en la que se explicita 'Decláranse de interés nacional la defensa, el mejoramiento, la ampliación, la creación de los recursos forestales, el desarrollo de las industrias forestales y, en general, de la economía forestal'. Esta ley determinó que se regulará y fomentará el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas con vocación forestal del país y sus recursos.

Este interés nacional por desarrollar la actividad permitió expandir las áreas plantadas alcanzando los 1,2 millones de hectáreas”.

Ahora vemos la gráfica desde el año 1986, previo a la aprobación de la ley, hasta 2022.

Sigo leyendo:

“El complejo forestal es uno de los principales rubros de exportación del país con ventas al exterior, solo la exportación de celulosa representó en 2023 más de US\$ 2.000 millones, el máximo valor registrado. La evolución ha sido creciente en los últimos 15 años, impulsada principalmente por la instalación de plantas de celulosa a partir de 2007.

Según informe de Uruguay XXI, este sector representó aproximadamente el 2 % del Producto Interno Bruto (PIB) del país en 2023 y ha experimentado un crecimiento constante que se refleja en el aumento de la actividad económica, la generación de empleo y la inversión.

Más de 1.800 empresas están directamente relacionadas con el sector forestal y emplean a más de 25.000 personas. La mayoría de los más de 80 aserraderos en el país pertenecen a empresas de origen nacional.

Por su parte, la agricultura mostró un desarrollo trascendental iniciado el siglo XXI. Una de las producciones emblemáticas de todo este crecimiento generado en Uruguay resultó ser la producción sojera, la cual en cierta medida es la que introduce los cambios y genera todas las transformaciones del agro nacional. Según estadísticas oficiales, la soja pasó de ser un cultivo que prácticamente no registraba superficie sembrada en Uruguay, con menos de 10.000 hectáreas en el año 2000, a ser el principal cultivo agrícola.

La última década

Desde el 2011 hasta la actualidad, se ha presentado una reducción del área sembrada para agricultura como una estabilidad en el área forestada.

En el caso de la agricultura, se visualizan dos factores que interactúan: por un lado, se da una reducción del precio internacional de los *commodities*, afectando la rentabilidad del cultivo, principalmente en aquellas áreas de menos potencial, y por otro, la aplicación de la normativa de control sobre el uso y manejo del suelo. [...]

Potencial. Según datos de Map Biomas, para el año 2022, de la superficie nacional, el 66 % permanece en su estado natural, siendo el 34 % modificado por el uso del ser humano.

Aquí podemos observar una gráfica que marca los distintos subsistemas: el 66 % natural, que supera los 11 millones de hectáreas se compone de 1 millón de hectáreas de bosque nativo; 600.000 de pantano; 9.700.000 de pastizal, y el 265.000 de lago, río.

El 34 % de orden antrópico son casi 6 millones de hectáreas, con 1.200.000 de forestación; casi 4.500.000 entre agricultura y pastura, y sin vegetación unas 291.000 hectáreas.

Continúo:

“El Índice de Productividad (índice CONEAT) de cada Padrón se obtiene del promedio ponderado de los índices de los Grupos de Suelos que componen el Padrón más un porcentaje de afectación por incidencia de flete a la salida del puerto de Montevideo. Los índices de Productividad corresponden a 188 agrupamientos de suelos (Grupos de suelos), con similar productividad (desde 0 hasta 263), resultantes de interpretar la aptitud de estos para producir carne y lana”.

Si vemos los valores de los índices Coneat, los suelos de prioridad forestal andan en un promedio de 69 de índice Coneat; los suelos considerados agrícolas superan los 170; los suelos dedicados al arroz están en el eje de 70; las pasturas en 116 y el campo nativo en 62 de índice Coneat.

Sigo leyendo:

“La Consultora APEO realizó una estimación del potencial del uso del suelo, considerando los IC, realizando un comparativo de ese potencial de suelo con los datos del máximo histórico registrado de siembra de arroz (1998/1999), área agrícola (2013/2014), la superficie forestada (2022/2023), la superficie dedicada a pasturas (2022/2023). Se observa que, para alcanzar ese potencial, las áreas utilizadas por estas actividades deberían crecer sustancialmente. Este incremento sería aún más importante si se compara con los datos de la Declaración Jurada 2023”.

Luego, vemos un gráfico que muestra varias columnas. Primero, la categoría del tipo de suelo y del tipo de producción que estamos viendo; luego, la Declaración Jurada de 2023, o sea, lo real al día de hoy; después, el máximo histórico que ha tenido; y finalmente, el potencial máximo productivo de área que puede llegar a tener cada producción.

Vemos que los bañados no tienen un potencial de crecimiento, pero sí las pasturas, en un 65 %; para el arroz, de 31 %; para la agricultura, de 32 %, y para la forestación, de 44 %.

Por supuesto que esto tiene como consecuencia un decaimiento de la pastura nativa en un 20 %, llegando al potencial de campo nativo, que no debería reducirse menos que eso por un tema de potencial de suelos, cuyo mínimo histórico sería de 9 millones de hectáreas. Esto suma las 16.300.000 hectáreas que tenemos en producción en este país.

Sigo leyendo:

“Este incremento de producción implica un diferencial económico sustancial para la economía del país. Según los datos del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales (2009), actualizados por la Consultora Exante (2022), señalan que el multiplicador directo de la actividad agropecuaria es de 3,1, siendo el mayor de toda la economía. Es decir, cualquier incremento de producción en el agro repercute en toda la

economía. 'Cualquier política de estímulo a este sector tiene mayor poder de difusión que en otros sectores. Es el sector con más alto multiplicador de producción, de renta y de empleo. Es el sector que provoca mayor incremento de renta en los dos quintiles más bajos de ingresos' (DECON, 2009). En el Proyecto de Ley se plantea en su Art. 7° numeral A, la definición de 'Pastizales Protectores: cuando tengan fundamentalmente el fin de conservar el suelo, el agua y/u otros recursos naturales'. Esta definición es la misma establecida en la Ley Forestal. En el Art. 13° del Proyecto de Campo Natural se establecen los beneficios tributarios para aquellos pastizales protectores, que nuevamente coinciden con la definición de bosques protectores de la Ley Forestal. 'Los bosques artificiales o que se planten en el futuro, declarados protectores o los de rendimiento en las zonas declaradas de prioridad forestal y los bosques naturales declarados protectores, así como los terrenos ocupados o afectados directamente a los mismos, sus respectivos valores no se computarán para la determinación del monto imponible del Impuesto al Patrimonio'. Esta medida implica un Gasto Tributario anual de USD 2 millones. Se entiende por gasto tributario a la ausencia de recaudación, consecuencia de un tratamiento impositivo diferente o excepcional del previsto en la estructura normal de un impuesto o de un sistema tributario de referencia".

Como resumen, y parte de la declaración que quiere hacer la Asociación Rural en esta instancia es: “- Declararlo de interés general se antepone al artículo 7° de la Constitución de la República y en la exposición de motivos no se desprenden impactos contundentes que justifiquen esta declaración de interés general.

— Este proyecto de ley se basa en percepciones personales de impacto sin considerar datos concretos sobre evolución de las áreas de Campo Natural”. Esto sustentado en la gráfica que vimos que en los últimos diez años, prácticamente ha resultado incambiado en la evolución de las áreas.

Después sigue:

“No se plantea un estudio socioeconómico serio de lo que implicaría en el productor rural y el resto de la sociedad.

— Estudios realizando según el índice de Productividad del campo, hay entre 9 a 10 millones de hectáreas de Campo Natural que nunca van a ser incambiadas, no hay otro destino para esas áreas.

— Estos cambios regulatorios van en detrimento de la imagen seria y confiable del país. Las cadenas productivas se han desarrollado a través de leyes planteadas para el largo plazo, como es la Ley de Lechería N° 18.242 con el fin de fomentar la actividad.

— Más del 80 % de los productores rurales cuenta con menos de 500 hectáreas. Limitar el uso de su tierra, limitar las inversiones a realizar, cercenan su posibilidad de crecimiento y restringen su sustento y el de su familia, fomentando la concentración de la tierra.

— Según estimaciones realizadas considerando la capacidad productiva de los diferentes índices Coneat, aún se podrían desarrollar ciertas áreas, que implicarían un crecimiento para el país de unos USD 2.000 millones más, aún manteniendo más del 55 % del área de Campo Natural. Considerando el efecto multiplicador del sector agropecuario” -que vimos anteriormente del Decon- “representarían más de US\$ 6.000 millones al país.

— Más aún, los beneficios tributarios planteados en el Proyecto de Ley implicarían un Gasto Tributario superior a los US\$ 60 millones, por las exoneraciones referentes a la

propiedad del inmueble, sin considerar además los estímulos a la importación de maquinaria.

— El Proyecto de Ley se basa en percepciones presentadas por colectivos que no necesariamente representan el sentir ni la realidad del sector agropecuario, no se reflejan aquí los planteos de las gremiales históricas del sector”.

Y como frase final entendemos que: “Nadie cuida más el campo natural que el propio productor rural”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si algún integrante más de la delegación quiere hacer alguna observación, aclaración o extensión de lo planteado, está abierta la posibilidad.

SEÑOR BOUTMY (Jacques).- Buenos días a todos.

Estudiando el proyecto de ley y la importancia que -en el caso de que camine- significa para el agro uruguayo, nos parece que carece sobre todo de estudios técnicos que promuevan y puedan explicar claramente el impacto que esto puede tener. También carece de estudios socioeconómicos, ya que impacta directamente sobre el productor rural y más aún sobre el productor rural chico, el de 500 hectáreas, que es el que mayor área concentra en el país.

Lo otro es de lógica: nadie rotura el campo porque quiere. Sería mucho más fácil y cómodo estar sentado en el campo natural o recorriéndolo.

Nosotros, los productores, roturamos los campos porque necesitamos sacarle el máximo provecho para producir, para aumentar nuestros ingresos, para aumentar nuestro resultado económico y para sustentar a nuestras familias. El hecho de coartarnos la libertad de poder decir qué es lo que queremos hacer con nuestro campo y qué es lo que queremos producir, sabiendo que somos los que más queremos cuidar nuestro campo natural, impacta directamente sobre lo que va a ser el precio de la tierra de los campos, porque los campos valen por lo que puedas producir en ellos. Desde el momento en que coartes, limites qué es lo que tú puedes hacer; en el momento que nos limiten que podamos seguir roturando nuestros campos, se nos va a complicar. Me refiero a los campos que tienen posibilidad de roturación. Existen 10 millones de hectáreas en el Uruguay que nunca se van a poder roturar: todos los basaltos del norte, Salto, Artigas, los cristalinos de Lavalleja, Treinta y Tres y Rocha, siempre van a estar en campo natural. Pero quienes tenemos la posibilidad de poder roturar un porcentaje, un 10 % o un 15 %, que nos va a permitir aumentar nuestros ingresos para mantener a nuestras familias y para que el productor siga estando en el campo, con esto lo limitan totalmente. ¿Qué es lo que va a pasar? Esos campos van a descender de valor; aquellos productores de pocas hectáreas, de 500 hectáreas, no van a poder vivir del campo y ¿qué van a hacer? Esos campos se van a poner a la venta y vamos a provocar, justamente, el efecto contrario: la concentración de la riqueza.

Llama mucho la atención, cuando uno estudia y ve el impacto real que esto puede tener, que no hayan estudios socioeconómicos serios sobre el impacto real que eso va a tener para el productor rural.

Quería dejar este comentario. Se lo queríamos mostrar dentro de la realidad de lo que los productores rurales sufrimos.

Vuelvo a repetir, es mucho más cómodo para nosotros estar sentados y tener 4 vacas dando vueltas. Nosotros hacemos eso: invertimos. Nadie quiere invertir US\$ 350 en una pradera, ocuparse, hacer las fertilizaciones, si no le quiere sacar la máxima

producción. Entonces, me parece que estos temas tienen que estudiarse muy seriamente, porque se va a limitar muchas de las cosas que son el sustento real para las familias rurales.

Muchas gracias.

SEÑOR GRANJA (Rodrigo).- Creo que está todo dicho, pero quiero hacer un pequeño aporte.

También habría que considerar el posible efecto *boomerang* que estas leyes tienen. Muchas veces, con buena intención, se promulgan este tipo de leyes.

En este sentido, pienso en un productor que tiene 500 hectáreas a quien se le limita la posibilidad de que pueda transformar cierta área de su predio para aumentar la productividad, ya que con las 500 hectáreas tiene que generar los ingresos para mantener a su familia. Entonces, una persona que no está logrando obtener esos ingresos, difícilmente pueda cuidar, ¿verdad? Ese es un problema.

Para poner un ejemplo: uno pinta su casa cuando tiene dinero para pintar, pero si no tiene para comer, no pinta su casa. Esto es lo mismo: un productor que no está logrando los ingresos necesarios para mantener a su familia, mucho menos va a tener para disponer de cuidados. Probablemente se exponga al sobrepastoreo y a otras cosas que van a causar deterioro en el campo natural para poder lograr el ingreso necesario para mantener a su familia.

Quería hacer esta acotación referida al tema, sobre todo a los pequeños productores.

Muchas veces, con esta ley, se piensa que se protege al pequeño productor, pero es todo lo contrario. Lo que va a pasar es que el productor de escala va a terminar absorbiendo a esos predios pequeños, con gente que va a quedar fuera de la actividad por no lograr el ingreso crítico para poder mantener a sus familias.

Muchas gracias.

SEÑOR CORTABARRÍA (Patricio).- Entendemos que el campo natural tiene un área de más de 9 millones de hectáreas que no van a dejar de ser campo natural. Los productores entendemos el poder de resiliencia, el poder de capacidad de respuesta que tiene el campo natural; lo tenemos claro.

En los últimos años hemos tenido muy buenos trabajos de investigación y de manejo en cuanto al campo natural. Existe la Mesa de Ganadería sobre Campo Natural en la que participan diferentes instituciones: el Ministerio, el Plan Agropecuario, el INIA. Se ha desarrollado mucho trabajo en ese sentido, buscando la valorización del campo nativo, buscando conocerlo mejor, entender su capacidad de respuesta y mejorar su manejo.

A nivel del Plan Agropecuario, hemos visto, por ejemplo, la Escuela de Pastores; hemos visto el manejo de la altura del pasto que es primordial para el buen equilibrio en el campo entre productividad y balance. Nosotros somos parte de la Mesa Ampliada de Ganadería sobre Campo Natural, somos parte del INIA, somos parte del Plan Agropecuario. Como Asociación Rural hemos apoyado y seguiremos apoyando todo lo que pueda ser la extensión en cuanto al manejo del campo, la investigación del campo natural, pero entendemos que esa es la manera de hacerlo y no con una ley que, a nuestro entender, tiene más efectos negativos sobre el campo natural, sobre la producción agropecuaria y los productores rurales -y como mencionaba Boutmy-, principalmente los de menor escala. Creemos que es una ley que no los va a favorecer,

sino que va a terminar perjudicándolos y -como decía Granja-, sobrepastoreando, o sea, el recurso que tenemos va a terminar siendo más exigido para obtener niveles que podríamos lograr con el uso de tecnologías.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Doy la bienvenida a la delegación y les agradezco.

Quiero hacer algunas consideraciones, más allá de que comparto muchas de las cosas que han establecido.

Creo que hay que hacer algunas precisiones, porque son parte del documento cuando se refieren, por ejemplo, a exportaciones de celulosa. Lo digo porque uno tiende a hacer la comparación entre exportación de celulosa, US\$ 2.000 millones y exportaciones cárnicas, US\$ 2.000 millones. Me quiero referir a esto porque fue uno de los argumentos planteados. La Asociación Rural, la Federación y muchos actores que hoy están proponiendo este proyecto de ley fueron muy críticos con relación al proyecto de regulación forestal. Entiendo que no es lo mismo comparar US\$ 2.000 millones que salen de zonas francas, con US\$ 2.000 millones que salen de frigoríficos que no están en zonas francas y cuyos impuestos quedan en Uruguay, por así decirlo.

No creo conveniente que la Asociación Rural sea quien manifieste o quien ponga esa comparación. Es decir, la celulosa con 1.200.000 hectáreas forestadas, nos está dando US\$ 2.000 millones. Hago esta precisión a cada uno; no es particular para la Asociación Rural, pero creo que no es bueno comparar cuando esos US\$ 2.000 millones salen de zonas francas, que no es lo que pasa -reitero- con la producción lecheras ni con la producción de carne.

Obviamente, en la discusión de estos proyectos de ley está claro si es el Estado el que debe regular el destino de los suelos o es el propio mercado.

Hemos conversado con algunos integrantes de la Comisión que sería bueno que el mercado tirara de la piola para que el campo natural tuviera mayor peso en la producción. Obviamente, acá vamos siempre en un camino entre lo productivo y lo medioambientalmente sostenible. Desde lo personal, tenemos que largar en ese camino del medio: ni nada de uno, ni todo del otro, lo cual es muy difícil.

Entiendo que es necesario tener cubiertas las necesidades mínimas de cada familia para pensar en la conservación de algo; de eso no cabe dudas. Pero también es cierto que países evolucionados, hoy por hoy, no están mirando solamente el producto bruto interno sino el índice de satisfacción de sus habitantes. Por ejemplo, hoy Reino Unido y Japón tienen ministerios que se dedican exactamente a eso, y quiero hacer hincapié; la mayoría conocemos cómo es la vida en el campo y creo que no hay duda de que la calidad de vida última es mejor. Sin embargo, en estos últimos tiempos, con el desarrollo de la agricultura y de la forestación tenemos una ínfima población habitando en el interior profundo y más de 600 asentamientos que crecen y crecen en las periferias de las metrópolis.

Por lo tanto, con esta apreciación quiero decir que quizás todos estemos pensando en lo mismo; tenemos que ver la forma.

De todas maneras, en lo personal, señor presidente, creo que es muy difícil dar un cheque en blanco en este tipo de proyectos de ley, en el sentido de que muchas veces uno se ve tentado a otorgar un subsidio más que a intentar mejorar una renta o conservar un campo. Acá estamos hablando de exoneraciones y de algún tipo de contrapartida en

el caso de que se opte por una determinación o una categorización como campo productor, en la cual estaría muy limitada la producción.

Creo que también tenemos que ver cuáles son los puntos en los que hay algún tipo de choque con un sistema que ya tenemos: el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el cual es sumamente compleja la determinación de cada área y lo hemos visto en algunos proyectos de ley que, finalmente, han quedado por el camino.

Hay un argumento muy recurrente, que he escuchado muchísimo. Uno dice: “No podemos ser limitados en nuestro derecho a la propiedad”, pero todos estamos limitados; estamos limitados. Siempre digo que si tengo un auto no puedo salir mañana a ofrecer un Uber o un taxi; si tengo un terreno frente al mar y quiero hacer una torre de 20 pisos, tengo limitaciones, y aunque sea mi terreno, me pueden decir: “No, acá no se pueden construir más de 4 pisos”. Digo esto porque es un argumento que escuché muchísimas veces.

Somos absolutamente defensores del derecho a la propiedad, pero creo que el camino no debería ser pensar que somos libres y que no estamos limitados en el derecho a la propiedad; lo digo con toda humildad.

De todas maneras, entiendo perfectamente la posición y comparto muchos de los aspectos que dijeron. Solo quiero dejar sentada mi posición en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Celebro el intercambio e incluso las contradicciones, porque efectivamente de ahí se aprende. En mi concepto, de las contradicciones siempre es posible esperar síntesis superadoras. Así que, sinceramente, lo celebro. Incluso, es un debate que ha superado este ámbito y hay posicionamientos en la prensa y en otros espacios que tienen que ver con la realidad agropecuaria del país. En ese sentido, me parece una buena discusión.

Para intercambiar sobre algunos de los argumentos que aquí se plantean, voy a manifestar nuestra posición.

En primer lugar, no entiendo bien este concepto de que se antepone al artículo 7º de la Constitución de la República. En mi concepto, está basado en el artículo 7º de la Constitución de la República. Claramente, allí se establece que los ciudadanos de la República tenemos derecho a la protección y al goce del derecho al honor, a la vida, a algo más y a la propiedad, y estos solamente pueden ser limitados por normas declaradas de interés general, que es lo que se hace.

El instituto que se utiliza en este proyecto de ley es la declaración de interés general, que absolutamente es de rango constitucional. Entonces, sinceramente, no comparto este planteo de que se antepone al artículo 7º de la Constitución de la República. Muy por el contrario, como lo dice la exposición de motivos apelando a constitucionalistas -no a nuestra convicción, que no somos técnicos ni en el agro ni en lo jurídico-, creo que en función de esa conceptualización del interés general están planteado elementos del interés general del país, sin duda.

En lo que tiene que ver con los servicios ecosistémicos que brinda el campo natural, me parece que es una discusión ya saldada en el sentido de que el campo natural brinda servicios ecosistémicos de distinto orden. Los primarios, fundamentalmente, tienen que ver con el mantenimiento de la biodiversidad, la captura de carbono, la actuación del campo natural en términos de la calidad del agua, la atenuación de fenómenos extremos que se han acentuado con el cambio climático. Es decir, brinda un conjunto de servicios ecosistémicos que indudablemente, en nuestro concepto, son de interés general, superan el interés individual e incluso el interés colectivo de algún grupo, de alguna corporación; lo

supera. Es un interés general por encima de intereses particulares, incluso de intereses de grupos. De alguna manera, eso es acercarse a la conceptualización del interés general.

Entonces, reitero, no comparto este planteo en torno a que se antepone al artículo 7º de la Constitución de la República, y quiero dejar claro que, en nuestra concepción, se fundamenta en el artículo 7º de la Constitución de la República.

Por otra parte, el informe de ARU dice:

“[...] se basa en percepciones personales de impacto sin considerar datos concretos sobre evolución de las áreas de Campo Natural”.

Aquí tengo el Informe del Estado del Ambiente de 2022 proporcionado por el Ministerio de Ambiente, que dice claramente:

“Evolución de la cobertura del suelo.

Indicador: Porcentaje de superficie de las diferentes coberturas de suelo para los años 2000, 2010 y 2020.

[...] En relación al año 2000, la superficie depastizales naturales se redujo 12 %, principalmente asociada a cambios hacia coberturas agrícola-ganadera y forestales”.

Entonces, en ese sentido, es un dato de la realidad que el campo natural se ha perdido; es un dato de la realidad, no es una percepción personal. Está establecido por cifras oficiales. En el anuario estadístico de 2023 del Ministerio de Ganadería también se plantea.

No hay una percepción personal de los impactos que están teniendo las diversas actividades sobre el campo natural. No es una apreciación personal; es una apreciación de carácter empírico que está establecida aquí.

En ese sentido, creo que es una cosa a debatir que aun sin que exista pérdida del campo natural deberíamos protegerlo; aun sin la pérdida. ¿Por qué? Porque esto tiene una incidencia directa sobre uno de los 3 primeros productos de exportación del país: la carne vacuna.

Hoy tenemos restricción -o vamos a tener- de parte de la Unión Europea respecto a la producción que se genera en áreas deforestadas. Seguramente, tengo la convicción - en estos términos lo estoy planteando, desde la convicción- de que sería una buena noticia si se estableciera en la prensa internacional que el Uruguay protege a su campo natural, y tendría afectación directamente en lo comercial y en lo económico; se verá, pero creo que eso es así. Por otro lado, el informe de ARU dice: “No se plantea un estudio socioeconómico serio de lo que implicaría en el productor rural y el resto de la sociedad”

Se dice que va a afectar, fundamentalmente, a los pequeños productores. El país tiene un problema histórico de pérdida de pequeños productores, y no es a partir quizás de algunas definiciones que se hayan tomado en términos de producción. Lo cierto es que la pérdida de productores, principalmente pequeños y medianos, es un problema histórico que tiene el país y no se produce a partir de esto. Es claro.

Entonces, más allá de que exista la necesidad de un estudio socioeconómico, yo creo que serio lo hacemos todos; con seriedad. Nos podemos equivocar o no, pero la calificación de serio corre por cuenta de quien lo hizo. De todas maneras, creo que un estudio de impacto socioeconómico sería importante pero, reitero, hay un efecto de pérdida de productores pequeños y medianos que no se le puede atribuir a un proyecto que todavía está a estudio.

El informe de ARU continúa: “Estos cambios regulatorios van en detrimento de la imagen seria y confiable del país. Las cadenas productivas se han desarrollado a través de leyes planteadas para el largo plazo, [...] con el fin de fomentar la actividad”.

Reitero: creo que en un contexto internacional de restricciones arancelarias y paraarancelarias, hoy en día, no es posible, simplemente, plantear que...

Tengo una nota por acá del canciller de la República. Se le plantean los problemas cuando se cuestiona a la producción ganadera por la emisión de metano. Él dice: “Está la discusión del metano, pero hay muchas cosas que hay que manejarlas en un contexto y defender su posición, y Uruguay lo ha hecho. Explicar que hay determinadas cosas que son mucho más sostenibles que otras, aunque te puedan criticar alguna cosa. Por ejemplo, nuestra ganadería a campo abierto es mucho más sostenible que la ganadería estabulada que pueden tener los países europeos que, además la subsidian”.

Claramente, aquí hay que avanzar en algunos conceptos que tienen que ver, no diría con productividad versus sostenibilidad, sino con conjunción de productividad y sostenibilidad, porque los mercados internacionales lo están requiriendo. Entonces, hay un análisis de efectos económicos detrás de este planteo que creo que es pertinente porque, en definitiva, ya se han tomado medidas de parte de la Unión Europea respecto a restringir o a plantear requisitos de la producción que viene de zona forestada.

El informe de ARU establece: “El Proyecto de Ley se basa en percepciones presentadas por colectivos que no necesariamente representan el sentir ni la realidad del sector agropecuario, no se reflejan aquí los planteos de las gremiales históricas del sector”.

En primer lugar, me interesa dejar claro que no es la primera vez que la Asociación Rural participa en el proceso de elaboración de este proyecto.

Quizás sea conveniente estudiar un poco cuál fue el desarrollo o el proceso de elaboración del proyecto, que tiene que ver con la presentación en marzo por parte de nuestra bancada de un proyecto original, que nosotros definíamos como un proyecto de mínima, en el que, de alguna, se establecían ejes para abrir la posibilidad de que hubiera políticas públicas respecto a la protección y conservación del campo natural; eso es lo que pretende el proyecto.

En ese contexto, se presenta una intención de proyecto de Augap. En el intercambio -acá se recibió a Augap- se planteó que era un proyecto articulable o una intención de proyecto -reitero, porque todavía no era un proyecto en términos formales- con el proyecto que se había presentado en marzo. En ese sentido, se comenzó a trabajar en un marco, digamos, de intercambio sano, plural, abierto, con cabeza abierta, entendiendo de nuestra parte que teníamos allí una entidad que, de alguna manera, representaba a un sector muy importante de la producción sobre campo natural y nos parecía absolutamente legitimada en términos de poder intercambiar, a los efectos de esa construcción.

En definitiva, hoy se trata de un proyecto que tiene esas dos vertientes: el proyecto original y el que, en definitiva, tomó estado parlamentario presentado por Augap. Por lo tanto, a nosotros nos pareció que se había recorrido un camino virtuoso de relación con la sociedad civil y con sus organizaciones.

Además, aquí estuvo presente la Comisión Nacional de Fomento Rural; una entidad cuya representación nadie discute respecto, sobre todo, a los pequeños y medianos productores, y manifestó acuerdo con el proyecto.

Por otro lado, desde la institucionalidad, si bien hubo una postura frontalmente opuesta del Ministerio de Ganadería y Agricultura, aquí estuvo la Dirección Nacional de Bioseguridad y Servicio Ecosistémico que declaró -voy a apelar a mi memoria; espero no equivocarme- que el proyecto era necesario y oportuno. Los conceptos de necesario y oportuno no se los voy a aclarar a ustedes, pero así lo planteó el director del área jurídica, creo que de Dinabise, doctor Cousillas.

Hubo otras participaciones, como el proyecto Ganadería y Clima, que manifestó su acuerdo. Voy a recordar que se nos invitó a participar en la Facultad de Agronomía de la presentación de este proyecto. Allí dijimos que teníamos un problema con el campo natural, claramente basados en esta situación de pérdida del campo natural, y analizamos la posibilidad de buscar soluciones. Nos parece que esta es una solución. Entonces, de alguna manera, una parte de la academia, no voy a decir toda, planteaba que esta era una solución posible a recorrer.

Repito, para mí el intercambio está muy bien, pero con todo derecho nosotros podemos plantear estas observaciones respecto a las conclusiones que ustedes nos trasladan.

El artículo 3° del proyecto establece: “Decláranse comprendidos en los alcances de la declaración de interés general establecida en el artículo 1° de la presente ley la producción agropecuaria en emprendimientos familiares y las manifestaciones y los modos sociales y culturales que constituyen el patrimonio cultural y social de los modos de producción del campo natural”.

Eso fue un aporte de Augap que nosotros consideramos extremadamente importante. No es que tengamos una visión ciudadina de estas cuestiones, de estos asuntos y que lo miremos desde el lado de la indiferencia, y mucho menos del desconocimiento en términos de no reconocer lo que se hace, del desconocimiento de la incidencia del productor, no solo del pequeño, del familiar, sino del productor rural, de llevar adelante una producción, pero que está cruzada por otras dimensiones que tienen que ver una sensibilidad particular, por el amor a la tierra. Tengan la seguridad de que nadie ignora eso, y mucho menos se desconoce en un proyecto como este.

Reitero, eso fue un aporte de Augap que valoramos muchísimo. Seguramente el productor rural protege el campo natural, pero a nosotros nos parece hacer una reivindicación concreta, que es la de la política como un instrumento que tiene la sociedad, en este caso, para proteger uno de sus bienes que, sin duda, hace al interés general de la sociedad. En ese sentido, esa es la intención última de este proyecto y de quienes lo impulsamos. Por aquí voy a detenerme pero, reitero, estas han sido, básicamente, las consideraciones que tuvimos cuando presentamos un proyecto de ley de esta naturaleza.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- La verdad es que el señor presidente ha enfocado muy bien el tema. Creo que ha dicho, prácticamente, todo lo que había para decir. Yo no estoy de acuerdo prácticamente con nada de lo que han presentado ni con la visión que tienen de lo que puede ser perjudicial de este proyecto para la producción del sector agropecuario. Creo que, por el contrario, va a promover que se use una cantidad de mecanismos, de técnicas y tecnologías que hay, que se han investigado y que están a disposición de los productores.

Yo recuerdo que hace como 20 años se hizo un seminario acá, en el Palacio Legislativo -en el que estaba INIA y había una cantidad de científicos- sobre la adopción de tecnologías desarrolladas en el país que estaban a disposición de los productores. Ese seminario llegaba a la conclusión de que solo el 2 % de toda la tecnología y la

investigación desarrollada por las instituciones que se ocupan de eso había sido adoptado por los productores.

Entonces, yo creo que eso no es una limitante, que hoy los productores pueden hacerlo si quieren, y van a poder seguir haciéndolo; dedicar un área de su predio a mejoramientos, a agricultura, a lo que sea. Acá no se está prohibiendo nada de eso, salvo en aquellos suelos que son específicamente protectores.

Por otro lado, para ser claros: que ARU y la Federación Rural se opongan a este proyecto, me da la señal de que el proyecto está bien.

SEÑOR REPRESENTANTE ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Agradezco la presencia de la delegación.

Realmente, lo que más resalto de todo esto, de haber puesto el tema campo natural arriba de la mesa, es que nos sirve para aprender mucho más, sobre todo para ver el diagnóstico correcto de la situación que tuvo y que tiene actualmente el campo natural y entender por qué y cómo se perdieron esas hectáreas. A ver, yo digo: ¿hoy estamos con luces rojas con el campo natural? Mi opinión personal es que creo que no. ¿Se precisa legislar? También creo que no, y lo quiero dejar claro. Hay que entender que se perdieron 2 millones de hectáreas, pero saber por qué, porque el sobrepastoreo va a seguir pasando, haya ley o no haya ley. Si una persona chica tiene la necesidad de que sus vacas coman, va a sobrepastorear, y va a seguir pasando.

Entonces, cuando hay un proyecto de ley o si se va a legislar sobre 10 millones de hectáreas, que es ni más ni menos que el 56 % del campo uruguayo, creo que debemos ir con pie de plomo y escuchar a todos. Es cierto que a Augap se la escuchó y se tomó gran parte de su proyecto, pero esa Asociación iba por un amplio consenso social, agropecuario y político, y hoy me parece que no están dadas las circunstancias todavía; tenemos que avanzar mucho más. Era voluntario el proyecto que presentaban; no era obligatorio. Era en base a estímulos, y en eso sí creo que Uruguay puede trabajar mucho más en proyectos que ya está demostrado que son muy buenos, como el de Ganadería y Clima.

Hay que seguir profundizando por ese lado a través de la Mesa de Campo Natural; tenemos que insistir en mejoras, en proyectos, pero también hay que mirar como políticos -como bien dicen- todo el aspecto y el porqué. Es decir, el producto bruto interno de Uruguay quedó afectado y no es lo más importante, pero es muy importante, porque de ahí viene después el famoso derrame de la economía uruguaya en todos lados.

Yo creo que lo que más valoro -y realmente lo valoro sinceramente- es que este tema se esté discutiendo en todos los ámbitos agropecuarios del Uruguay y que no se lo tome a la ligera; que se tomen las cosas como hay que tomarlas desde el punto de vista nuestro, político, que somos los que tomamos las decisiones de leyes, si pueden incidir, en cuánta gente va a incidir y de qué manera.

De parte mía agradezco que hayan venido y que siempre hayan estado dispuestos a consultas o a preguntas nuestras.

SEÑOR CORTABARRÍA (Patricio).- Primero, lamento, diputado, su frase, porque pensé que estábamos hablando técnicamente, quizás con diferentes ideas, pero ya veo que lo ideológico supera lo técnico así que lamento su expresión.

Anoté algunas cosas. En cuanto a lo que expresó el diputado Menéndez, entiendo lo de la libertad, pero me gustaría vivir en un país más libre, sin tocarle el derecho al del costado; simplemente, eso. Hubo países en los que las libertades eran bastante restringidas y no fueron buenos ejemplos.

Cuando hablamos de que la vida de campo es mejor, ¿mejor desde qué punto de vista? ¿De la educación? No; si no hay liceos en campaña. Los únicos liceos que conozco en campaña son privados y católicos. Si hablamos de conectividad, ¿qué conectividad tenemos en campaña? ¿Usted puede bajar un wasap de 5 megas en campaña? En muchos lugares no. Entonces, el tema campo está muy lindo, pero hay que aclarar algunas partes.

Por otro lado, yo creo que acá hay un tema global que me parece que no se nos entendió. Nosotros estamos hablando de que este país va a tener, por lo menos, 9 millones de hectáreas de campo natural. No estamos hablando de 0; estamos hablando de 9 millones, de 18 millones que tiene el territorio y de 16 millones que tiene el área productiva. O sea que entendemos que más del 50 % agroecológicamente lo mejor que puede tener es campo natural por un tema de costos, de servicios ecosistémicos, de biodiversidad, de capacidad de resiliencia. No estamos hablando de romper todo el Uruguay, que les quede claro; no estamos hablando de eso, y eso está estudiado por grupos de suelos.

El trabajo de grupos de suelos que hizo este país es excepcional; se hizo en la década del sesenta y es excepcional; ni en Argentina lo tienen. Los argentinos cuando vinieron a plantar a Uruguay no podían creer el mapeo que teníamos de nuestro país, y eso hay que dejarlo claro. Tenemos al país hectárea por hectárea definida para qué sirve, con una calidad de trabajo cuando no había computadoras, no había GPS y las fotos se sacaban desde los aviones; realmente, es un trabajo excepcional que ha hecho Uruguay en pos de su producción agropecuaria.

En cuanto al interés general, lo que afecta es la libertad de trabajo de los otros. Hay ciertas personas que van a ver afectada su libertad de trabajo, su capacidad de decidir sobre sus activos. Ahí entendemos nosotros que es donde se pisa. Obviamente, son interpretaciones, pero entendemos que sí, que en eso sí.

Hablamos de la pérdida; nosotros marcamos en nuestro documento la pérdida de área de campo natural, pero ¿cuánto aumentó el PBI? ¿Cuánto empleo se generó en 20 años, desde el siglo XXI? Yo estudié en facultad, me recibí en el año 2000 y acá se hablaba del atraso de la ganadería; me lo enseñaron con sangre. Acá hablaban de los ciclos ganaderos, de liquidación, de retención de stock y del atraso ganadero que tenía Uruguay. El estancamiento ganadero del Uruguay es histórico; es parte de la política de este país.

Aparecen sistemas de producción que permiten crecer, como la forestación, en campos de 70 de Coneat. ¿Ustedes saben lo que produce un campo de 70 de Coneat hoy? Gente de Rivera. Una oveja -no vale nada la lana- y media vaca. ¿Estamos hablando de cuánto?

(Interrupción del señor representante Rafael Menéndez)

—Vamos a ser sinceros. ¿De cuánto hablamos? ¿De 70 kilos de carne? ¿De 80 kilos de carne? O sea, no estoy diciendo que el diputado produzca más; estoy diciendo que son campos con menos potencial de producción, por eso dice 70 de Coneat. Si fuera un campo medianamente bueno, sería 100; y si fuera excelente, sería 200. Pero bueno.

Entonces, estamos hablando de que en campos de 70 de Coneat con limitación de producto bruto, hoy, un monte forestal produce, capaz que por hectárea, US\$ 600, US\$ 700, US\$ 800 por año; depende un poco de los sistemas de producción, del enfoque, de cómo se haya hecho, pero por ahí anda.

El otro día, cuando hablábamos de la deforestación, escuché algo que dijo un productor argentino, que está bueno. En Uruguay se está trabajando de manera muy firme con toda la institucionalidad agropecuaria junta: INAC, INIA, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Él decía que cuando nos juntamos con los europeos nos hablan de la deforestación, nos exigen y no quieren comprarnos productos que vengan de áreas desforestadas. Para nosotros no hay deforestación en Uruguay; es muy poquito el monte nativo que se perdió. Así que no vamos a tener ese problema; seguramente sí lo tenga alguno de nuestros vecinos.

Una cosa es muy clara: cuando uno tiene los recursos naturales, no tiene el desarrollo. Eso es lo que le pasa a Europa: tuvo el desarrollo y perdió sus recursos naturales. Ahora, nos quiere exigir a nosotros que mantengamos los recursos naturales. Para eso no hay que prohibir entrar productos; para eso hay que pagar más. Si quieren que mantengamos ciertos niveles naturales y los recursos naturales, lo que tienen que hacer es incentivarnos, no cercenarnos la capacidad de entrar a su mercado.

Por otro lado, cuando se habla de las emisiones, del calentamiento global y del cambio climático nunca se menciona a la industria petrolera; siempre se habla de las vacas, del pasto y de los problemas agrícolas. Yo no me acuerdo bien el número, pero estamos hablando de menos del 30 %.

Según el informe de la FAO *La larga sombra del ganado* -aunque después hubo cambios en el recálculo-, la ganadería provoca menos del 12 % del impacto de los gases de efecto invernadero. Ahora: para nosotros es la Biblia. Nadie habla de bajarse del avión; nadie habla de apagar el auto o de compartirlo para ir a trabajar, y nadie habla de las pérdidas de los gasoductos o del *fracking*. De esas tecnologías no se habla; se habla de la vaca, de lo que emite la vaca y de lo que hace la vaca.

Me parece que hay que ser más sinceros en ese sentido. Digo esto a nivel global. Hay una industria petrolera de mucho poder que, capaz, está subsidiando que se hable de la vaca y no de los gasoductos; no tengo prueba de esto, pero no tengo duda.

Hablemos ahora de Augap.

Yo recibí a una delegación de la Augap en la Rural. Lamentablemente -se los tengo que decir-, vino un político, que no es más productor rural y una señora que es arquitecta, que no vive del campo ni tiene campo. El tercer integrante sí era un productor rural de Lavalleja. Esa fue la representación de Augap que recibí en la Asociación Rural del Uruguay; quiero que quede constancia.

Por otra parte, se dice que las leyes del campo natural son necesarias y oportunas. Bueno, está bien, ¿pero quién lo dice? Un académico que trabaja en la Dirección de Medio Ambiente. Si a mí me pregunta, yo tengo opiniones sobre muchas cosas, pero no sé si son las que todos deberíamos acatar.

Cuando hablamos del impacto socioeconómico es porque entendemos que hay un potencial de desarrollo en zonas que hoy no han podido crecer por la falta de rutas, trenes o puertos, y en las que, por ejemplo, se pueden generar cuencas lecheras más cercanas a Brasil; tenemos a Porto Alegre y San Pablo a distancia de camión. Es decir que podemos seguir generando cuencas lecheras de altísimo potencial.

En este proyecto lo que no está claro, por ejemplo, es cuáles son los campos protectores; no lo sabemos. Si me van a decir que un campo protector es uno de entre 120 y 200 de índice Coneat, no va a haber lechería porque no funciona en campo natural. Entonces, debemos tener claro eso. Decimos que un campo protector no se va a poder roturar y que no debería perderse, pero ¿cuál es el campo protector?

Los bañados, los bajos, los campos de menos de 100 de índice Coneat y los campos con pendiente van a mantenerse como campo natural porque el productor sabe y tiene clarito que el día que lo roture o lo fumigue perdió gran parte del potencial y de la independencia económica que tiene frente a los insumos, a la suba de los precios de los fertilizantes y a las regulaciones de las semillas; estamos muy regulados qué comprar, qué no, a quién y en dónde. En definitiva, todo eso te lo sacan a medida que sacás el campo natural del establecimiento. Por eso decimos que los productores cuidan el campo: porque entienden el valor que tiene en su sistema de producción.

Quiero que quede claro que nosotros no venimos a decir que hay que destruir todo el campo natural y pasar a un sistema de producción de alta intensidad, de *feedlot* o de tambos encerrados. Entendemos que agroecológicamente Uruguay va a permanecer, por lo menos, con 9 millones de hectáreas de campo nativo. Eso hay que valorarlo, ir a Europa y lograr que lo certifiquen, que paguen la carne orgánica, que paguen la carne *free-range* -como se le llama a la que proviene de las vacas que están sueltas-, y que paguen el Never Ever, que significa que nunca recibió antibióticos ni hormonas. Entendemos que hay que trabajar en sistemas de certificación. El INAC tiene que trabajar y propulsar estos sistemas; tiene que enseñar a los productores cuál es la manera de valorizar su carne.

Con el campo natural sucede lo mismo. La Mesa de Ganadería sobre Campo Natural debe seguir trabajando para mejorar. No se perdieron 2 millones de hectáreas por sobrepastoreo; se perdieron 2 millones de hectáreas porque las pasamos a sistemas más intensivos de producción, que generan mayor producto bruto, un 70 % de aumento del PBI agropecuario. Todos los que estamos en el interior vemos que donde apareció la agricultura, la forestación y la lechería hay más empleo, más estaciones de servicio, más plantas de silos, industrias y tornerías.

Yo empecé a trabajar en Durazno a fines del siglo XX. Allí prácticamente no había tornerías. Con la aparición de la agricultura, hoy hay seis plantas de silos y vendedores de maquinaria agrícola. Eso no existía; eso es parte del desarrollo.

Por tanto, entendemos que hay que sacrificar ciertos recursos naturales para el desarrollo. También entendemos que el 50 % de este país no va a dejar de tener campo natural.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Patricio decía que en campaña no hay conectividad, caminería ni enseñanza secundaria. No tenemos secundaria porque estamos quedando sin primaria. Hay modelos productivos que lo que han incentivado es, precisamente, el desplazamiento: primero se va el hijo, después la señora y se terminan yendo todos.

No quiero ser monotemático con la forestación, pero yo soy de Tacuarembó, uno de los departamentos que junto a Rivera fue de los mayormente afectados en ese sentido.

El tema de la calidad de vida o de la satisfacción es muy subjetivo. Yo tampoco creo que haya mucha calidad de vida en un asentamiento de acá porque además de que no tienen esas cosas que se mencionaron, tampoco hay buena agua, se fuman todo el día el anhídrido carbónico de los ómnibus que pasan, no tienen seguridad y demás. Así que eso es un poco discutible.

Creo que hay que tomar el camino del medio. El camino del medio lo toma el mercado o en definitiva, lo hace el mercado.

En reuniones mantenidas con el INAC le reclamamos muchísima más promoción para el tipo de carne que se produce en Uruguay. Entiendo que en ese sentido todavía

estamos muy retrasados. Ese es uno de los activos que tenemos y hay que salir a mostrar al mundo que en Uruguay se produce distinto.

También me sentí un poco tocado por el tema del índice Coneat. Yo produzco en el basalto. Seguramente, allí no va a llegar la forestación ni la agricultura.

En relación a este tema, comparto lo que dijo el diputado Onetto. Lo bueno es que hoy estamos hablando del campo natural. Además, creo que sirve para la concientización del propio productor, para que vea el activo que tiene.

Lo mismo sucedió con el proyecto forestal. Creo que aun vetada la ley, hoy por hoy estamos mejor. Inclusive, el sistema forestal celulósico se está cuidando más de cuáles son los campos que se usan, etcétera. Es decir que se comienza a hablar de los temas.

En ese sentido, comparto la iniciativa. Me preocupa saber cuál campo va a ser protector, cuántas áreas van a ser protectoras y qué va a significar en términos económicos para el Estado -que somos todos nosotros- el hecho de dar algún tipo de exoneración para suplir aquello que no se pueda hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE GUADALUPE (Eduardo).- Los escuché atentamente.

Descuento la buena voluntad y el ánimo constructivo de Aita y Larzábal.

El problema ecológico yo lo conozco; forma parte de las discusiones viscerales de los uruguayos, los productores y los que están un poco más alejados de la producción. Me parece que el campo natural está consolidado gracias al trabajo de nuestra gente y de nuestro productor y, también, a las políticas de los vecinos. La venida masiva de los argentinos cuando las retenciones nos enseñaron. Lo cierto es que incentivamos la producción, multiplicándola por varias veces. Además, supimos más y sabemos más gracias a las tecnologías y a la metodología de trabajo que nos enseñaron.

El desarrollo del norte y noreste tiene que ver con la Ley Forestal. A veces, uno la plantea en perspectiva y cuando convive con ella parece normal, pero fue una revolución. ¡Fue una revolución! Lo fue para la estructura económica y productiva de los departamentos de Rivera y Tacuarembó.

Sé que hay algunos abusos, que hay tierras que se han forestado y no lo justificaban, pero la verdad es que veo el desarrollo industrial de la madera en Rivera y su entorno, en Tacuarembó y su entorno, y en alguna parte de Paysandú. Yo he convivido con aquel productor pobre, que no producía, que estaba con el maní y la sandía, y que no tenía solución de continuidad. Aquello no tenía solución de continuidad; aquello generaba trabajo de mala calidad, pobreza, falta de educación, falta de inserción de esa población en la vida económica y digna del país.

La Ley Forestal fue una revolución. Hoy, cuando veo que las industrias de Rivera acceden a los mercados más exigentes con el *grandis* para mueblerías de primer nivel en el primer mundo, ¡no lo puedo creer! Conozco todas las restricciones que tiene la producción de celulosa, sé que hay cosas para ajustar en la planta de UPM en pueblo Centenario y sé que convivimos con problemas ambientales que debemos ir subsanando en el funcionamiento, porque no pueden acontecer, pero eso es una revolución.

Yo analicé el ferrocarril -hay una parte de la sociedad que lo critica; eso está en el ADN de los uruguayos; nos cuesta acostumbrarnos a la revolución productiva, a la mejora productiva- y me di cuenta de que es algo muy importante, que va a redundar en beneficio para el país y en la mejora de la productividad del país.

Cuando empezamos a legislar debemos tener en cuenta que hay sectores que los tiene que regular la oferta, la demanda, el desarrollo. ¿Que el Ministerio de Ambiente los

controle? Perfecto. ¿Que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca los controle? Perfecto. ¿Que las leyes de mercado van a ser las que, en definitiva, los van a controlar? Perfecto. Ahora, cuando intervenimos con la mejor buena voluntad, empezamos un poco a destruir y a descuidar todo eso.

Los 9 millones o 10 millones de hectáreas que tenemos han ido quedando en ese bolsón. Esas son las hectáreas que van a producir; son el campo natural, en el que están las tres mil y pico de especies vernáculas, con las que convivimos toda la vida. ¿Que faltan algunas? Faltan algunas. ¿Qué tenemos que seguir trabajando? Tenemos que seguir trabajando. ¿Que el INIA tiene que hacer más extensión? A veces, la crítica es que trabaja mucho y aporta mucho, pero lo vemos un poco encerrado. Me parece que desde los gobiernos de turno le tenemos que incorporar algo para que logre llegar y estar en contacto con el productor, y cuanto más pequeño sea, más en contacto deberá estar.

No quiero abundar en detalles, pero yo veo al país por ese lado. Yo lo vivo; camino por todo el país y de un tiempo a esta parte veo un país mucho más productivo. Estoy hablando de todos los gobiernos de todos los signos. Tenemos que cuidarnos y ponernos de acuerdo. Las barreras ideológicas tenemos que ir destruyéndolas de a poquito. Nuestro objetivo tiene que ser el desarrollo del país, el desarrollo ambiental y el valorizar nuestra forma de producir, aspecto en el que me parece que nos estamos quedando.

Los europeos nos vienen a dar consejos de bioma, consejos de desarrollo, consejos de inocuidad. ¡Por favor! En ese sentido estamos siendo tolerantes y capaz que estamos descuidando el precio de nuestros productos.

Por lo tanto, tenemos mucho para trabajar en ese aspecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a ser breve.

En realidad, la intención es debatir desde posiciones seguramente honestas desde el punto de vista político-ideológico. Estoy convencido de que en este debate también hay dimensiones ideológicas. Así que esa es la intención.

Tendría mucho para decir, pero no quiero extenderme. Sí me gustaría saber si hubo estudios serios de impacto socioeconómico con respecto al efecto de la forestación, por ejemplo. A ojos vistas, hubo impacto socioeconómico; indudablemente es así.

Entonces, creo que debemos seguir trabajando. Estos son fenómenos muy difíciles.

Primero, yo no voy a defender la política restrictiva a las importaciones de la Unión Europea. Las cito a modo de fundamentación de un argumento, pero no voy a defender las restricciones para arancelarias. ¡Ni qué hablar!

Segundo, tenemos un problema enorme. Hace poco, en Uruguay hubo una compra de tierra de 40.000 hectáreas. Entonces, tenemos un problema serio. Tenemos un problema de soberanía concreta en cuanto a nuestro sector, que es el fundamento de nuestra economía; nadie lo va a negar.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- ¡Compra de frigoríficos!

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí: compra de frigoríficos. Tenemos todas esas dificultades.

En ese marco -sinceramente no tengo intención de extender el intercambio-, creo que, con honestidad, se plantea un proyecto como este, que tiene su fundamento en la pérdida de campo natural. Sin embargo, reitero que, si no hubiese pérdida, sería un bien a considerar en función del interés general.

Por último, digo que el trabajo con Augap fue desde la más absoluta honestidad. Yo quiero dejar claro -porque lo necesito, en particular, porque está comprometida mi

honestidad intelectual respecto a las personas que participaron por la Asociación- que hubo algunas iniciativas que se generaron a partir de los aportes de Augap. Si quieren, hago un informe para la Comisión sobre cuáles fueron los aportes que se incorporaron a partir de la iniciativa de Augap; yo lo hago. Lo digo porque entiendo -capaz que exagero- que acá, de alguna manera, está comprometida la honestidad con la que me muevo aquí y afuera. Así que si hay necesidad de hacer un informe con respecto a eso, lo hago.

(Interrupciones)

—Disculpen; quizás no hubiese tenido que plantear esto en este momento, pero el enojo es el enojo y, a veces, uno no lo maneja.

En definitiva, quiero agradecer este intercambio; sinceramente lo digo.

Iremos viendo cómo podemos manejar esta situación.

SEÑORA LAPITZ (Rocío).- Quiero hacer algunas puntualizaciones.

En realidad, la importancia y la relevancia del campo natural no están en discusión. De hecho, aquí, en el Parlamento, se han realizado jornadas de reconocimiento del campo natural; por ejemplo, creo que el año pasado hubo un día del campo natural. También ha venido la Mesa de Ganadería sobre Campo Natural, de la que somos parte, como dijo Cortabarría.

Para proteger al campo natural no se necesitó una ley. Hasta ahora, no se ha necesitado una ley para protegerlo.

El campo natural tiene su relevancia y su significancia en la economía del país.

Todo lo que implica el cuidado del medioambiente y demás, no está en discusión.

También se habló de cómo ha sido la evolución del área de campo natural. En realidad, ante distintos informes que había tanto el Ministerio de Ambiente como el INIA y la Universidad de la República han realizado un mapeo satelital de treinta por treinta; es el más grande y el más relevante que hay. Demuestra que en los últimos cuarenta años se ha perdido nada más que un 13 % del área de campo natural. Justamente, lo hicieron en forma posterior a eso, porque los números no cerraban.

Así que los invito a que miren el mapa de Map Biomas hecho por el Ministerio de Ambiente, la Universidad de la República, el INIA y otros organismos internacionales. Realizaron un mapeo satelital de todo el territorio nacional. Inclusive, lo están ampliando para Argentina y Brasil. Dado que los datos no cerraban, hicieron este mapeo satelital, que demuestra que se ha perdido solo un 13,5 % del área de campo natural. En la última década, luego del bum agrícola, la situación no ha cambiado para nada.

Por tanto, no se ha necesitado una ley restrictiva sobre campo natural y el crecimiento del país ha sido muy importante.

Hoy, estamos comprometidos en hacer cumplimientos ambientales de la preservación del bosque nativo. Precisamente, el bosque nativo ha crecido; el productor rural lo ha estado impulsando y ha crecido. Es decir que estamos cumpliendo con esa meta.

Ahora se nos pide que cumplamos con la meta de más kilos de carne producida por hectárea; es la reducción de metano por kilo de carne producida. También estamos en ese camino, pero necesitamos invertir para poder aumentar ese kilo de carne por hectárea.

No está en discusión lo del campo natural y los 9 millones y pico de hectáreas van a seguir estando.

Simplemente, quería hacer esas aclaraciones por los datos relativos al Ministerio de Ambiente.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Voy a aprovechar la oportunidad para hacer una consulta.

Se dice que el bosque nativo ha crecido. Si bien no ando mucho en los montes - estos mapeos satelitales, justamente, sirven por eso-, veo que hay muchísima especie invasora, como la gleditsia. Eso es parte de nuestro monte nativo y es lo que está creciendo, entre otras cosas, porque hay menor cantidad de ovejas que comen los rebrotes y demás. De tal manera que, hoy por hoy, uno de los mecanismos de control son, justamente, las ovejas y las cabras. De hecho, lo primero que desplazó a la oveja fue la forestación; si hay una cosa que no va es la oveja con el monte.

Entonces, capaz que se podría explicar si está discernido ese crecimiento de bosque nativo. Lo que uno ve es leña de monte por todos lados.

Como decía, se ve -y, como dice el dicho: no preguntes lo que estás viendo- muchísima gleditsia, que está saliendo de los montes por todos lados. Hoy por hoy está incontrolable; ya se ve en lugares en los que no existía.

Entonces, quisiera si saber si hay discernimiento en lo que es el crecimiento de bosque nativo y si eso abarca el crecimiento de especie invasoras como la gleditsia o los arbustos.

SEÑOR BOUTMY (Jacques).- Quiero hacer algunas puntualizaciones sobre esto y porque cuando le iba a contestar a Menéndez, me pararon.

Con respecto al crecimiento del bosque nativo, lo que muestran las imágenes satelitales es que ha crecido.

El diputado Rafael Menéndez consulta en cuanto al discernimiento. Yo creo que en determinadas partes del país -sobre todo, más al sur- hay montes nativos que están realmente sucios y contaminados, con especies como gleditsia, fresnos y otras tantas.

Por lo tanto, sería un buen trabajo hacia adelante llegar a hacer el discernimiento sobre el que Menéndez consulta. Es bien cierto que en muchas partes nuestro bosque nativo está contaminado por determinados tipos de especies exóticas, pero, a veces, por imágenes satelitales es difícil discernir exactamente qué porcentaje es.

A mí me ha tocado recorrer bastantes bosques nativos. Si uno sale un poco de la periferia sur y suroeste y se va mucho más al norte, puede ver bosques nativos puros, en crecimiento. Cuando uno viene un poquito más al sur, ve la invasión de especies exóticas.

Por lo tanto, estaría bueno que hubiera una política de manejo y control de especies exóticas invasoras. De hecho, hay algunas empresas forestales que dentro de su patrimonio la están realizando.

Ahora me voy a referir al segundo punto, que es el que quería comentar inicialmente.

Primero, agradezco la discusión; creo que es sumamente sana. Poner el tema arriba de la mesa es fundamental para que las cosas vayan mejorando. Nada es perfecto; todo tiene que ser perfectible en el largo plazo. Por eso, es buena la comunicación y es bueno el conocimiento de todas las partes para el logro de ese objetivo.

Vayamos a lo que decía el informe. Menéndez hizo una puntualización del complejo forestal y de los US\$ 2.000 millones de exportaciones que salen de la zona franca. Eso

es cierto. Pero también es cierto que la extracción del Uruguay es de casi 20 millones de metros cúbicos y que para producir esas exportaciones de US\$ 2.000 millones hay entre 12 y 13 millones de metros cúbicos de madera que son importados por los productores a las zonas francas a fin de producir esos, aproximadamente, 3 a 4 millones de toneladas de celulosa, que son las exportadas y representan los US\$ 2.000 millones.

Asimismo, es cierto -y vale la pena puntualizarlo acá- que lo que va a las zonas francas no es la totalidad de la extracción de madera que hay en el Uruguay. Hay aproximadamente 7 u 8 millones de metros cúbicos de madera que no van a la zona franca -que después se transforman en celulosa- y que están en el resto de la cadena forestal. Esa madera va a unos 80 aserraderos, aproximadamente; esos sí, exportan directamente -muchos son de la zona de ustedes- al exterior.

Eso trae atrás, aparejada, la fortaleza de la cadena forestal. El eslabón final de la cadena forestal son esos US\$ 2.000 millones que salen de la zona franca y los otros millones de dólares de los aserraderos, que vienen en crecimiento. Por suerte, vienen en crecimiento para que el complejo forestal uruguayo no sea netamente celulósico, sino que sea integrado.

Como decía, hay entre 6 y 7 millones de metros cúbicos de madera que se extraen y que van a distintos aserraderos del interior del país. Eso dinamiza y da empleo indirecto a casi 25.000 personas, como dijo el diputado. Quienes recorremos las rutas desde hace tiempo, vemos un dinamismo y un cambio enorme en las zonas forestales del país.

La otra puntualización que quiero hacer tiene que ver con la pérdida histórica del productor rural; lamentablemente, ha sido así.

Hay algo que queremos refrendar con lo que se mostró, en el caso de que este proyecto se desarrolle de la manera en que aquí se dice. No hay duda de esto, por una lógica ya no empresarial, sino familiar.

Las familias necesitamos tener ingresos para poder subsistir, para poder mantenernos. Si no podemos mantener a nuestras familias, nos vamos a tener que ir; vamos a tener que arrendar o vender.

En determinados tipos de campos, a veces, se necesita roturar el suelo para obtener ese 15 % o 20 % que permita realizar una pradera o alguna otra actividad. Si se limita esa posibilidad, estamos limitando el ingreso de la familia y lo que pueda desarrollar. Hay un amplísimo porcentaje de productores rurales que necesita roturar el suelo para aumentar sus ingresos y poder mantener a sus familias. Si no lo pueden hacer, se van a ir; no hay vuelta. Si yo no puedo darle de comer a mis hijos, voy a tener que vender o arrendar el campo, y salir para otro rubro.

Además, de esta manera estamos favoreciendo la concentración de los campos. O sea, me refiero a todo lo que tiene que ver con la concentración de la tierra. ¿Quiénes van a comprar esos campos? Y, bueno, vamos a hacer cada vez más grandes a las grandes empresas y vamos a sacar al productor chico, familiar, del campo.

Quería hacer esas puntualizaciones porque me las anoté y no tuve la oportunidad de comentarlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí hay una dinámica y es que lo expresado, queda en la versión taquigráfica, por lo tanto le voy a tener que contestar.

Respecto a la pérdida de productividad de la familia rural, creo que no hay una lectura correcta del proyecto en el balance entre algún tipo de restricción y los incentivos que se generan e incluir, en este aspecto, algo que planteaba el diputado Larzábal en el

sentido de la innovación y la extensión básicamente de la producción familiar. Creo que ahí hay un balance que no se tiene en cuenta. En primer lugar, quiero aclarar eso.

También se planteó -no por parte de la delegación que nos visita- eso de "si tengo demasiado incentivo, entonces no voy a trabajar". No creo que esa sea una buena valoración del productor. Me parece que ese argumento también tiene poca fundamentación.

Por último, estoy convencido, hasta que me demuestren lo contrario -como se dice-, que en este proyecto hay un balance importante en términos de producción y sostenibilidad. Con independencia de que nos guste o no, es un problema que está planteado en Uruguay, fundamentalmente con uno de nuestros rubros exportables más importantes.

El otro día me puse a leer la entrevista del ministro de Relaciones Exteriores; en algunas partes me parecía bien sustancial en cuanto a los problemas que tenemos.

Reitero: tengo la convicción de que acá hay un equilibrio entre la producción y la sostenibilidad y, como dije al principio, hay un mensaje importante en cuanto a que Uruguay está dispuesto a cuidar sus recursos naturales. Desde esa convicción es que se presenta este proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Me referí a las exportaciones celulósicas porque era lo que decía el documento. Los US\$ 2.000 millones se referían a las exportaciones celulósicas. Ojalá que el sector maderero se desarrollara. Creo que le va a costar, porque no tiene los mismos incentivos que estas empresas que se instalan en zona franca, pero bueno, veremos. ¡Ojalá se desarrolle!

Por otro lado, no nos olvidemos que hay una especie exótica invasora que no se está controlando, que es el pino. Con solo pasar por los bordes de monte de pinos pueden observar que los pinos salen para todos lados y a las empresas no les es rentable talarlos. No se da en todas las empresas, pero pasen por la Ruta Nº 5 y van a ver.

Obviamente, todos sabemos que existen los *lobbies*. A veces es contrafáctico, pero ¿qué hubiese pasado con el sector agropecuario, qué hubiese pasado con el sector lechero, si le hubiésemos puesto esos miles de millones de dólares que le pusimos todos los uruguayos al desarrollo forestal? Porque se los pusimos todos; salió de nuestros bolsillos. Tenemos el mayor presupuesto en infraestructura vial y en trenes para una empresa que está en zona franca.

Ahora -como se dice en campaña- no vamos a ordeñar vacas muertas, pero evidentemente podemos hablar cada cinco días de las bondades de la forestación sin considerar qué hubiese pasado con otro modelo de desarrollo que para mí es mejor. Prefiero tener un trabajador que no esté esperando un ómnibus a un trabajador que tiene un número, porque ese trabajador es un número, y ver lo que pasa en otros países donde se establecen esas empresas en las que el trabajador es su propio patrón. Son consideraciones de tipo general o filosófico.

Como decía que hay *lobby*, en estos últimos días vi -no quiero dejarlo pasar- publicidad de empresas forestales en las que se dice que la regeneración del campo natural se produce de una manera -creo que hasta decía- superior en las superficies que fueron forestadas. Desde el año 1987 a la fecha, creo que hay 1.000 hectáreas que volvieron de la forestación para atrás; 1.000 hectáreas en todo el Uruguay. O sea, una vez que entran en los ciclos productivos de forestación, no vuelven atrás. Creo que vamos por el segundo o tercer ciclo de corte y no hay hectáreas que vuelvan para atrás.

Conozco casos puntuales. Creo que algún integrante de la Comisión ha concurrido, por ejemplo, al establecimiento Mi Abuelita, donde hay un productor que volvió a sistemas de silvopastoreo -al verdadero, no el de 1.000 árboles por hectáreas que no existe, sino al silvopastoreo donde hay conjunción porque la densidad no es de más de 200 árboles por hectárea-, y tiene historiales productivos de reestablecimiento del campo natural en donde la productividad es el 50 % sobre campos naturales, aún de 70 índice Coneat, como se dijo acá, porque las areniscas de Tacuarembó es lo que tienen, un índice de 70, 75 u 80 la que tiene el mejor. Sin embargo, comparando aquellas áreas que habían sido forestadas con áreas de campo natural que nunca lo fueron, la productividad es muchísimo menor.

Como el que calla otorga, simplemente quiero decir estas cosas en honor a lo que uno viene a hacer: dilucidar el tema por el cual estamos discutiendo estos proyectos.

Gracias, presidente.

SEÑOR BOUTMY (Jacques).- No quiero hacer extensa la discusión, y creo que el objetivo de esta reunión no es discutir el modelo forestal, pero con respecto al comentario del señor Menéndez es cierto que se ven pinos a las orillas de los caminos, pero también es cierto que el 95 % de todas las plantaciones forestales del Uruguay están certificadas por los principales sellos internacionales. Dentro de esa certificación, uno de los puntos -y bien importante- es la corrección de las exóticas invasoras. Me tocó trabajar en el tema, por eso puedo hablar con propiedad.

Hay muchísimas empresas -no solamente las grandes empresas- que destinan recursos para controlar especies exóticas invasoras, no solo los pinos sino también la gleditsia, ligustros y muchísimas más. Creo que es un tema que sí se tiene en cuenta y se trabaja aunque no es perfecto.

Quería dejar expresado ese comentario.

SEÑOR CORTABARRÍA (Patricio).- Estoy de acuerdo con lo que dijo Boutmy, no estamos hablando de una discusión forestal.

Cuando un productor uruguayo se levanta, entiende que lo mejor que puede hacer para su predio es plantar árboles y no puede; solo un máximo del 8 %. Ese es el modelo de país que hemos logrado y que algunos todavía entienden que ni siquiera es positivo. Ese es el país que tenemos.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- No habrá sido por la ley que se vetó; que se aprobó en esta Comisión y fue vetada, porque ni siquiera fue ley por 24 horas.

Por lo que entiendo, se han plantado no 8 hectáreas, se han plantado cientos de miles de hectáreas que no están en prioridad forestal y que hoy van por los mejores suelos del Uruguay que son los suelos de Colonia. Todos sabemos, en términos de rentabilidad, qué significa plantar al lado de una planta procesadora de madera y qué significa plantar a 300 kilómetros. Entiendo que no es una discusión de un proyecto forestal, pero sí hay que dejar claro que toda la forestación en Uruguay fue a expensas del campo natural, y que para una hectárea de forestación, se destruyó una hectárea de campo natural.

Además, quiero que quede muy claro que obviamente, acá no hay deforestación. En 1833 cuando vino Charles Darwin se sorprendió de que este era un país en donde abundaban las sabanas, lo que se llama el sistema Bio Pampa. Esa es nuestra

forestación, es nuestro Amazonas: el campo natural. Nosotros no tenemos el Amazonas de Brasil que tiene que cuidarla de no deforestarla para hacer agricultura porque Europa no le compra los productos. ¡Ojalá nunca llegue acá! Pero ¿si el día de mañana Europa dice: “Ustedes tienen un ecosistema que es totalmente distinto, y nosotros no le vamos a comprar porque ustedes están destruyendo ese sistema”? De hecho, el 1.200.000 hectáreas que hay forestadas, fueron exclusivamente en base a campo natural. Y, reitero que no van a volver para atrás, porque en los más de treinta años que llevamos con la Ley Forestal nunca vino una hectárea de forestación para atrás. Y si viene, los agrónomos -yo felizmente soy veterinario- tendrán que ver cuál es la base genética para tratar de repoblar todo eso. Digan que el campo natural es tan resiliente que lo quemamos con glifosato, lo quemamos con fuego, le pasamos 5 arados, y a los 3 años está, por lo menos, verde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos nuevamente su participación en la reunión de la Comisión en el día de hoy.

Veremos cómo irá evolucionando esta situación.

Muchísimas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Rural del Uruguay)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Se pasa a considerar el proyecto de ley denominado “Capital del Cordero Pesado”.

Tiene un artículo único que dice: “Declárase la ciudad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno, Capital Nacional del Cordero Pesado”.

El proyecto tiene incluidas las correcciones de estilo, que fueron consultadas con los autores, y así es como irá al plenario.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Proponemos al señor diputado Rafael Menéndez como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis en siete: AFIRMATIVA.

Ha sido proclamado como miembro informante el señor diputado Menéndez.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.